



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO**

Rionegro Ant., octubre nueve (09) del año dos mil veinte (2020)

Radicado único nacional: 056153105001 2017 00511 00

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Actor: **LIZETTE KATERINE RIOS RIVILLAS**
Accionada: **LONGPORT COLOMBIA LTDA**

Dentro del presente proceso se programó audiencia de reconstrucción del artículo 72 del CPL y SS en la sup etapa de trámite para el 18 de septiembre de 2020, sin embargo la apoderada de la parte demandante no remitió memorial informando su correo electrónico, el mismo no se encuentra registrado en las piezas procesales que conforman tanto el expediente físico como el digital, ni tampoco en el listado de abogados inscritos que remitió la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por lo que no fue posible que se conectara a la audiencia a la plataforma, sin embargo el apoderado de la parte demandada, solicitó aplazamiento de la audiencia por cuanto los testigos de la parte que representa no se pueden conectar a la audiencia ya que tienen unos compromisos personales que atender.

En virtud a lo anterior, el despacho accede a la solicitud, y procede a fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de reconstrucción en la cual escucharemos la prueba testimonial, los interrogatorios de parte y los alegatos de conclusión, esta diligencia tendrá lugar el día 19 de enero de 2021 a las 9:00 am.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Londoño Calle', written over a large, stylized circular flourish.

**CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ**